



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRIGIDA
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO GENERAL

26 JUN. 2017

SALIDA
Número: 2060 Rta:

Órgano: Pleno Municipal.
Sesión: Ordinaria.
Fecha: 29 de junio de 2017
Hora: 18:00 horas
(1ª convocatoria)
Lugar: Salón de Plenos.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Alcaldía Presidencia de esta misma fecha, me complace convocarle a la Sesión ordinaria del Pleno Municipal que se celebrará en el lugar, día y hora indicados, para tratar los asuntos siguientes:

“ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:

- Sesión ordinaria, de fecha 27 de abril de 2017.
- Sesión extraordinaria, de fecha 9 de junio de 2017.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP.

TERCERO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 35/17: SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

CUARTO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1-03/2017.

QUINTO.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS MUNICIPALES:

5.1.- Dación de cuenta de Resoluciones.

5.1.1.- Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía desde la nº 113/17 hasta la nº 227/17.

5.1.2.- Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía números 119/17, 126/17, 128/17, 152/17, 163/17, 165/17, 167/17, 192/17, 206/17, 219/17 y 223/17.

5.2.- Dación de cuenta de las Resoluciones Judiciales.

5.3.- Despachos y comunicados.

5.4- Asuntos de la Presidencia.

5.5.- Mociones de los Concejales:

5.5.1.- Moción del Grupo Municipal Ando Sataute; “Contra la violencia en el Deporte”.

5.5.2.- Moción del Grupo Municipal Ando Sataute; para la “Instalación de un punto de recarga semi-rápida para vehículos eléctricos”.

5.5.3.- Moción del Grupo Municipal Ando Sataute; “en Defensa de los comedores escolares”.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

5.5.4.- Moción del Grupo Municipal PP; sobre los “Pasos de peatones luminosos e inteligentes para el Municipio”.

5.5.5.- Moción del Grupo Municipal PP; para “Promover beneficios fiscales a favor de los menores hijos de víctimas de violencia de género”.

5.5.6.- Moción del Grupo Municipal PP; sobre la “Asignación económica periódica a los grupos municipales”.

5.5.7.- Moción del Grupo Municipal CxS; para la “Creación del Servicio de Mediación y Convivencia Ciudadana en el Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida”.

5.5.8.- Moción del Grupo Municipal CxS; para la “Denuncia de falta de transparencia del grupo de Gobierno Municipal”.

5.5.9.- Moción del Grupo Municipal CxS; sobre la “Denuncia de los vecinos del lugar denominado Camino Cruzado, en Pino Santo Alto”.

5.5.10.- Moción del Grupo Municipal Mixto; para la “Creación de una nueva Comisión Informativa Permanente, denominada “de Metodología de Funcionamiento”, y de un grupo de trabajo que prepare los trabajos previos de la Comisión”.

5.5.11.- Moción del Grupo Municipal Mixto; sobre la “Creación de una oficina de mediación para la resolución de conflictos vecinales”.

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lo que pongo en su conocimiento en cumplimiento de la Resolución dictada por la Alcaldía Presidencia, haciéndole saber la obligatoriedad de su asistencia y que desde esta fecha se encuentra a su disposición en esta Secretaría General la documentación relativa a los asuntos que integran el Orden del día.

Sírvase firmar el duplicado para constancia.

En la Villa de Santa Brígida, a 26 de junio de 2017.

La Secretaria General,

Fdo.: Katuska Hernández Alemán.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA